

III. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS  
EN LA DIANA

**LA TELEVISIÓN PÚBLICA LOCAL  
DE SEVILLA**

---

ANTONIO SILVA



La televisión pública local de Sevilla, que emitió o emite, porque a día de hoy el gobierno municipal del PP mantiene una extraña gestión de la misma, comenzó sus emisiones el día 2 de abril de 2009 en analógico para convertirse el 4 de noviembre de ese mismo año en la primera televisión local de Andalucía en iniciar sus emisiones en TDT. Esto es, cinco meses antes de lo que estaba estipulado por la legislación audiovisual en ese momento.

En esos meses se produjeron varias circunstancias de ataque frontal y directo a un medio de comunicación por parte del entonces partido de la oposición, el PP, que pretendía hacer llegar a la opinión pública la ilegalidad de una cadena de televisión de proximidad que no era tal, ya que procedía su puesta en marcha de un acuerdo de pleno municipal del año 2005.

Es cierto que en el arranque se comenzó a emitir en analógico y eso se debió a las siguientes razones: a) El canal en TDT que se asignó a Giralda TV fue el 54; b) En analógico en el Canal 54 emitía de forma ilegal aunque no ilegal la cadena CRN; c) La cadena CRN junto a otras dos más formaban parte de la adjudicación del Canal 54 de la TDT; d) Por tanto, fruto de un acuerdo estratégico, CRN dejó de emitir en el Ca-

nal 54 de analógico y Giralda TV comenzó sus emisiones en prueba en ese canal mientras se procedía a todo el montaje técnico que permitiera su emisión en TDT.

Este proceso sufrió un violento ataque sin fundamento alguno por la oposición municipal, llegándose incluso a situaciones de increpar en público a los redactores por parte del jefe de prensa del candidato del PP a la alcaldía y líder de la oposición.

Esta actitud permanente de coacciones a los periodistas llevó incluso a elevar una queja formal de la presidenta del Consejo de Administración a la propia Asociación de la Prensa de Sevilla.

El día 1 de junio de 2009, la recién creada empresa pública DeSevillaDigital Uno Television S.A.M queda constituida con la presencia de todos los grupos políticos en su consejo de administración por decisión del secretario general del Ayuntamiento que informa en ese sentido y se procede al nombramiento del equipo directivo y la finalización del periodo de pruebas para comenzar la transición hacia la TDT. El Gobierno local pretendía un consejo de administración con mayor presencia de la sociedad civil.

En sus inicios, hubo un intento de politizar el nacimiento de la cadena a la que algunos periodistas incluso llegaron a llamar “teleliebre” en alusión a una frase del hoy presidente de la empresa pública que manifestaba que no tenía papeles. Nada más lejos de la realidad.

En la puesta en marcha de Giralda TV no se cometió ninguna irregularidad administrativa como quedó demostrado una y otra vez por los organismos reguladores.

La marca “Giralda Televisión” es registrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Giralda TV no tiene relación alguna con las

empresas privadas que han explotado marcas iguales o similares. ¿Por qué este nombre entonces? Es la marca de televisión local más conocida en Sevilla según las encuestas realizadas. Su grado de conocimiento se debe fundamentalmente a ser la primera cadena que comenzó a emitir y a la singularidad de haber sido la primera en televisar en directo más de siete horas diarias la Semana Santa de Sevilla.

En este contexto convulso, inicia sus emisiones Giralda TV bajo estas premisas de contenido como servicio público:

- Servicios Informativos.
- Debates.
- Programación cultural.
- Emisión de grandes eventos.
- Información útil para el ciudadano.
- La publicidad.

Y también con otras premisas sobre sus contenidos de lo que no debe ser el servicio público: Competencia de grandes cadenas, telebasura y la lucha de audiencias a cualquier precio.

La televisión pública local ha sido desde su inicio una cadena cuestionada y vigilada. Sus periodistas, de forma especial. Y lo ha sido por aquellos paladines de la libertad de expresión que cuando están en la oposición califican sistemáticamente a los periodistas y medios que trabajan en los medios públicos pero que cuando llegan al poder, como es el caso actual, practican actitudes sectarias y manipuladoras.

Cuando no se cree de verdad en la libertad de expresión se fuerza al control político de los medios. En especial, con el tan traído y llevado tema de minutado en la presencia de los partidos políticos. Debe ser el criterio profesional el que marque la presencia en los medios y no el criterio de un partido político.

## Los costes

Hay otro aspecto que siempre es perseguido y cuestionado por los que atacan a los medios públicos. Se trata de los costes para las arcas, en este caso municipales. El modelo de Giralda TV en mi dirección fue el siguiente:

—Televisión con gestión externalizada.

—Diez trabajadores.

—Quince productoras trabajando para la televisión.

—Genera 160 puestos de trabajo directo e indirecto en el sector audiovisual.

—Bajo coste para el erario público, 5,6 euros al año por cada habitante: la televisión pública más barata de España (2010).

—Se elaboró un libro de estilo.

—Se aprobó una carta del servicio público, siendo la primera de una televisión pública en Andalucía. Meses después el Parlamento aprobó la de la RTVA.

—Fue la primera cadena de televisión local incluida en la red de televisiones educativas de Iberoamérica.

—Se gestionó un canal de televisión sólo por Internet para la promoción turística de Sevilla. ▲